

INFORME: Señor Juez, en el consecutivo 09 del cuaderno de segunda instancia, reposa la sentencia emitida por el Honorable Tribunal Superior de Medellín, mediante la cual resolvió el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida por este Juzgado. A Despacho.

Jaime Alberto Buriticá Carvajal
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:	Verbal
Demandante:	Mario Alberto Pareja Mendoza
Demandada:	Julia Beatriz Murillo Agudelo
Radicado:	05001-31-03-021-2020-00136-00
Asunto:	Cúmplase lo resuelto por el superior

Teniendo en cuenta el anterior informe, cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de Medellín en providencia del 7 de marzo pasado, mediante la cual confirmó en segunda instancia la sentencia proferida por este Despacho.

Archívense las diligencias teniendo en cuenta que al no haber condena en costas no hay lugar a su liquidación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

Firmado Por:
Jorge Humberto Ibarra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35305a8b365ea9ce8c63957f7a8fd360eea39c634768f1ff5642624bbcd97835**

Documento generado en 12/04/2024 02:35:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>